En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Gobierno de Navarra ha remitido a la Cámara la certificación de su Acuerdo de 9 de mayo de 2018 en relación con la toma en consideración de la proposición de Ley Foral por un Sistema de Protección Social Público y de Calidad. Frente a la pobreza y exclusión, presentada por una Comisión Promotora, en el que manifiesta su disconformidad con la tramitación de la referida proposición por implicar incremento de los créditos presupuestarios.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley Foral 3/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular, SE ACUERDA:

**1.º** No admitir a trámite la proposición de Ley Foral por un Sistema de Protección Social Público y de Calidad. Frente a la pobreza y exclusión, presentada por una Comisión Promotora encabezada por D. Imanol Carrera Turrillo.

**2.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de mayo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza